



Referencia de Consejo de Ministros

# El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para sufragar los gastos derivados de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz

**13 de junio de 2023.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia destinado a financiar modificaciones de crédito por un importe total de 332.538.320,04 euros para sufragar los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz.

Las diferentes misiones en las que participan las Fuerzas Armadas Españolas atienden a los tres grandes objetivos estratégicos siguientes: proporcionar estabilidad y seguridad; luchar contra el terrorismo; y disuadir y defender el territorio aliado.

Para hacer efectivos tales objetivos estratégicos, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2022 se adoptaron una serie de acuerdos.

En algunos casos se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la autorización de participación de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil españolas en una serie de operaciones fuera del territorio nacional.

Además, se ha autorizado la participación en una serie de misiones para la disuasión y defensa del área Euro-Atlántica.

También se ha autorizado la participación en la operación OTAN de seguridad marítima en el Mediterráneo 'Sea Guardian' y se han autorizado los despliegues de corta duración de la Unidad Militar de Emergencias y

de varios grupos de Fuerzas Aéreas y otros medios de proyección, ante situaciones de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades, apoyo a acciones de la UE o la ONU.

También se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 la autorización de despliegue de observadores, monitores militares, oficiales militares de enlace y asesores militares, a solicitud del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para contribuir a determinadas misiones de ayuda humanitaria, operaciones de paz y gestión de crisis que realicen aquellas organizaciones internacionales a las que España pertenece.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### [Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:

